

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS No. A 00052851		Al 31 de DICIEMBRE de 1997	
		Expediente No.	3450-59
		TOTAL CAPITAL SOCIAL	S/. 13'500.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

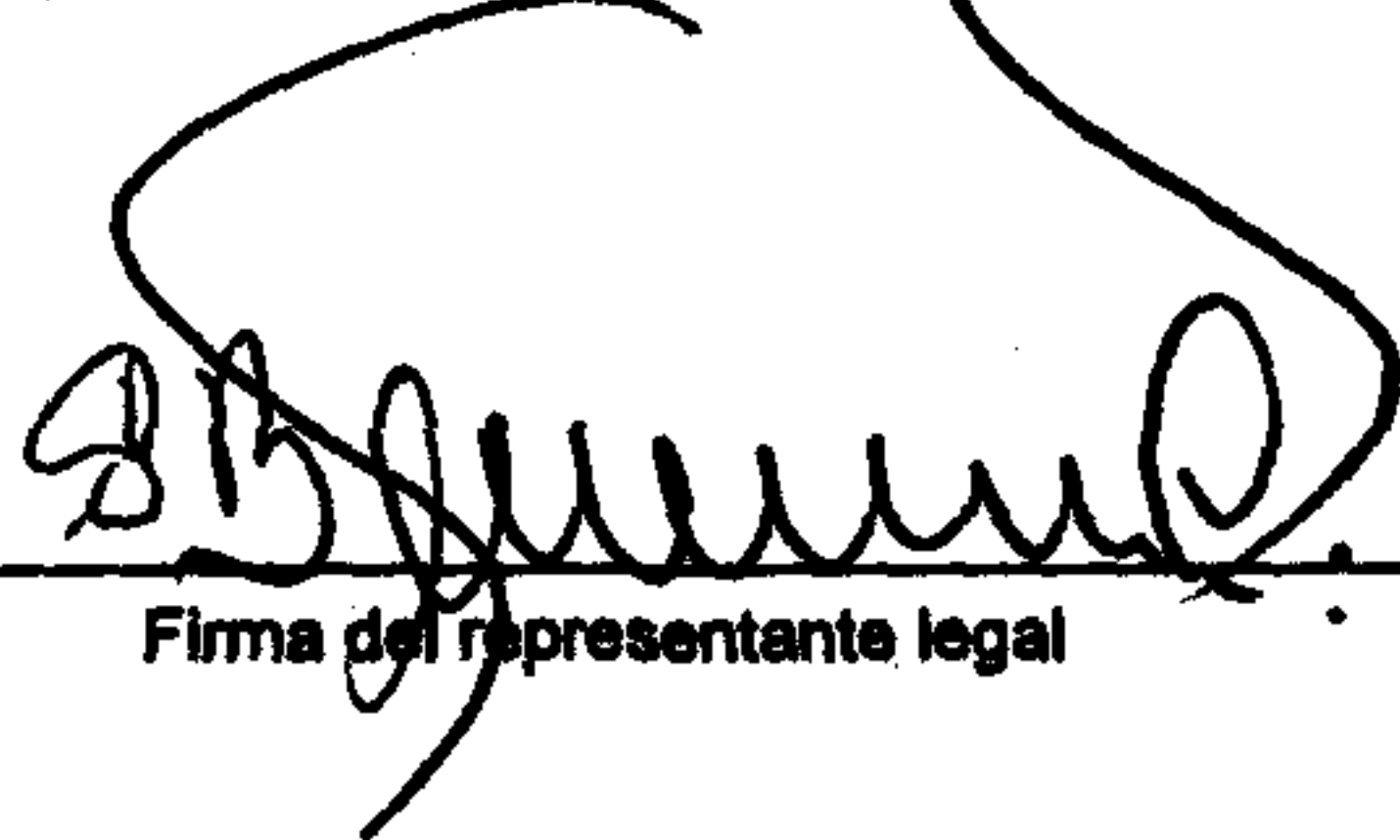
RUC	0990002339001	RAZON SOCIAL	EDIFICACIONES Y ARRIENDOS S.A.
-----	---------------	--------------	--------------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL
1	MARTINEZ VDA. DE BUENDIA	Ecuatoriana	0902200203	-	3.590	7'180.000
2	PULLEY MARMOL HORACIO	"	0900272540	-	2.100	4'200.000
3	BUENDIA MARTINEZ SOLON	"	0903917193	-	270	540.000
4	BUENDIA DE PULLEY ELIZABETH	"	0900122906	-	270	540.000
5	BUENDIA MARTINEZ JORGE	"	0901223408	-	260	520.000
6	BUENDIA MARTINEZ GEOVANNY	"	0900264213	-	260	520.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL	13'500.000
--------------	-------------------



Firma del representante legal

Guayaquil, Enero 21 del 2000

Lugar y fecha de presentación

- Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2

Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL